



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: el expediente digital N° UNMSM-20230063091, de fecha 17 de julio de 2023, presentada por la alumna **Lisbeth Rosangel Antialon Quispe** con código de matrícula N° 23207078, alumna de la de la Maestría en Gestión de la Información y del Conocimiento, quien solicita rectificación de su segundo nombre, y;

CONSIDERANDO:

Que, la alumna Lisbeth Rosangel Antialon Quispe con código de matrícula N° 23207078, ingresó a la Maestría en Gestión de la Información y del Conocimiento, en el Proceso de Admisión 2023-I, tal como consta en las actas de ingreso.

Que, de acuerdo a la revisión de su documento de identidad presentado por la recurrente, se ha determinado, que solicita rectificar su segundo nombre;

Que, mediante Oficio N° 000435-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 25 de julio de 2023, el director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000309-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 24 de julio de 2023, mediante el cual se aprueba rectificar el segundo nombre de doña Lisbeth Rosangel Antialon Quispe con código de matrícula N° 23207078;

Que mediante Oficio N° 000210-2023-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 25 de julio de 2023, el Vicedecanato de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante Resolución Decanal; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Rectificar, el segundo nombre de doña Lisbeth Rosangel Antialon Quispe con código de matrícula N° 23207078, alumna de la de la Maestría en Gestión de la Información y del Conocimiento, de la siguiente manera:**

DICE:

Apellido Paterno:	Apellido Materno	Nombre
Antialon	Quispe	Lisbeth Antialon

DEBE DECIR:

Apellido Paterno:	Apellido Materno	Nombre
Antialon	Quispe	Lisbeth Rosangel





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

2. *Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

